

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2896 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 01 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2641 de fecha 07.09.2012 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Andrea Maribel Soto Herrera, RUT N° 15.730.831-9, domiciliada en Pasaje Guacarhue 1831, Villa San Ignacio, comuna de Rancagua, para realizar la función específica de Trabajadora Social en el Programa OPD de Requínoa, a contar del 01.09.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual total de \$ 525.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 3873 de fecha 28.09.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Andrea Maribel Soto Herrera, RUT N° 15.730.831-9.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Andrea Maribel Soto Herrera, RUT N° 15.730.831-9, domiciliada en Pasaje Guacarhue 1831, Villa San Ignacio, comuna de Rancagua, para realizar la función específica de Trabajadora Social en el Programa OPD de Requínoa, a contar del 01.09.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual total de \$ 525.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-354-SE12.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa O.P. Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo